

El matrimonio y las convivencias no-matrimoniales. Cuestiones críticas desde una perspectiva ético-social

ANTÓN RAUSCHER
Prof. Universidad Ausburgo
Director del Centro Católico de Ciencias Sociales

Hoy en día se constata en la sociedad que muchas personas jóvenes ya no se preparan para el matrimonio, comenzando a convivir —tal como era el caso común en épocas anteriores— sólo después del matrimonio civil y religioso, para fundar una familia. Por el contrario, ha crecido el número de aquellos que conviven temporalmente o por un período más o menos largo en uniones no-matrimoniales. Como demuestran diversas encuestas, se ha desarrollado desde los años 60 un profundo cambio en lo que se refiere a la convivencia de hombre y mujer¹. Todavía en la época de la reconstrucción, después de la II Guerra Mundial, la sociedad consideraba la convivencia libre entre personas jóvenes como inmoral. Había sentencias de los más altos tribunales que clasificaban —según la línea convencional— el concubinato o el alquiler de una vivienda a parejas no-casadas como inmoral, y perseguían esta práctica con sanciones. Entre tanto, el legislador ha cambiado el Derecho penal en este área. La gente joven, que hoy deja

1 Véase, para más información, la encuesta y el estudio realizado por el instituto Emnid, de Bielefeld (1985): 'Nichteheliche Lebensgemeinschaften in der Bundesrepublik Deutschland', en: *Schriftenreihe des Bundesministers für Jugend, Familie und Gesundheit*, n. 170, Stuttgart - Berlin - Köln - Mainz.